

---

**CONOCE  
LA JURSOC**

**EXPO  
UNLPL  
2023**

**BIENESTAR**  
universitario



Facultad de Ciencias  
**JURÍDICAS  
Y SOCIALES**  
Universidad Nacional de La Plata

# LA COMISIÓN ASESORA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Jursoc, aprobada a fines del 2020 por el Consejo Directivo, está integrada por representantes de cada uno de los sectores (claustro docente, jtp, estudiantil, nodocente y graduados) que conviven en la Facu. Nuestra función principal es superar las barreras de acceso a la información y comunicación de aquellas personas que presenten alguna dificultad con el material accesible y de cualquier forma con el entorno físico, social, educativo y digital.

En redes nos encontras como IG **discapacidadjursoc** y si quieres puedes escribirnos a **discapacidadjursoc@gmail.com**.

## ¿CÓMO ME INSCRIBO?

---

Quienes quieran estudiar Abogacía deberán realizar una preinscripción mediante el Sistema de Preinscripción a Carreras de la UNLP (SIPU), al que se ingresará a través de la página web de cada Facultad.

La UNLP establece que las/os interesadas/os sólo pueden inscribirse en una carrera. La planilla tiene carácter de Declaración Jurada y cualquier inscripción realizada en otra Universidad Nacional inhabilitará el trámite.

Para completar el trámite de inscripción condicional, deberá suministrarse a través del SIPU la siguiente documentación:

- Foto del Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Cívica de ambos lados.
- Una foto de frente del aspirante.
- Certificación o "Titulo-Certificado Único" de estudios secundarios completos, en archivo pdf. En caso de no haber completado aun el nivel secundario, presentará en archivo pdf la correspondiente certificación provisoria extendida por las autoridades del Colegio donde conste haber cursado el último año, estar cursando o rindiendo materias. En caso de no contar con dicha documentación provisoria, se tomarán como válidos los datos consignados en la planilla de inscripción.

# PLAN DE ESTUDIOS

---

En el año 2017 empezé a regir el nuevo plan de estudios de la carrera, conocido como Plan 6; un plan que contempla el perfil de estudiante y de egresado que queremos, con un compromiso con los principios democráticos, el Estado de Derecho, la educación pública y los Derechos Humanos. Es dinámico, actualizado e introduce nuevas asignaturas acordes con la evolución de las Ciencias Jurídicas.

El plan de estudios se encuentra **organizado en cuatro bloques**, que contienen materias que se articulan entre sí. Estos bloques son: **1) Formación General o Introdutoria**; **2) Formación disciplinar**; **3) Orientación Profesional** y **4) Formación para la Práctica Profesional**.

Las materias contenidas en el plan de estudios se encuentran estructuradas bajo un sistema de correlatividad. Es decir que, por ejemplo, para cursar o rendir libre Introducción al Derecho debe aprobarse previamente Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. A fin de organizar el año lectivo resulta fundamental para la/el estudiante prestar atención a las correlatividades. Dicho, en otros términos, las materias “**correlativas**” nos indican cuales deben ser aprobadas para poder seguir avanzando en el Plan de Estudios.

Además, el régimen de enseñanza reconoce dos modalidades:

- **Promoción:** La enseñanza por promoción implica cursar la materia.
- **Libre:** La modalidad libre supone la constitución de mesas de examen, en días y horas preestablecidas, que evalúan en forma oral a las/os estudiantes sobre la totalidad de los contenidos de una materia.

## ¿QUÉ HACE UNA/UN ABOGADA/O?

El título de grado que expide la Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales es el de ABOGADA/O. Sin embargo, expide también un título intermedio, el de PROCURADORA/PROCURADOR. Si después de recibirte querés tener el título de ESCRIBANA/ESCRIBANO podés hacer las prácticas notariales.

Una abogada/o es una/un profesional que ayuda, que aboga por otra/o.

Una abogada/o puede prestar asistencia jurídica; patrocinar y representar a las personas o al Estado en procedimientos administrativos, contravencionales, judiciales o arbitrales; trabajar en el Poder Judicial; ser docente; ser investigadora/investigador; trabajar en organismos internacionales como las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, etc; hacer servicio a la comunidad.

**“LUCHA. Tu deber es luchar por el derecho; pero el día en que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.”**



**(0221) 644.2010 (124)**

---



**juridicasunlp**

---



**@jursoc.unlp**

---



**lunes a viernes de 9 a 13 hs.**

---



**calle 48 N\* 582 e 6 y 7**

---



**bienestarjursoc@gmail.com**